



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CONDESUYOS

Chuquibamba, 2 de Abril del 2019.

OFICIO MULT. N° 001 -2019-GRA/GRE-UGELCOND-ADM.CTROL.

SEÑOR (SRTA.):

Director (a) de la I.E.

PRESENTE.-

ASUNTO : Cumplimiento de Funciones.

**REFERENCIA : Ley de la Reforma Magisterial No. 29944.
D.S. No. 004-2013-ED
Res.Sec.Gral. No. 326-2017-MINEDU.**

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de poner a conocimiento de vuestra Dirección, que con relación a los dispositivos normativos de la referencia, emitidos por el Ministerio de Educación, específicamente en la **RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL No. 326-2017-MINEDU. Numeral 8, ANEXOS: 3 (Formato 1) y ANEXO 4 (Formato 2)**, se debe dar estricto cumplimiento para una mayor viabilidad de la documentación enviada; por cuanto a la fecha no se viene cumpliendo la remisión de los partes mensuales en los formatos oficiales que se indica, lo que se deberá tener muy en cuenta a partir de la fecha bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, y esperando su cumplimiento, hago propicia la oportunidad para expresar a Ud., mis deferencias personales.

Atentamente.



**MAG. NARCISO RAMIREZ APAZA
DIRECTOR DE LA UGEL - CONDESUYOS**